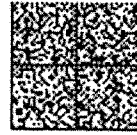


**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN
DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**



RESOLUCIÓN NÚMERO DE 2016

00603

“Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

En ejercicio de sus facultades legales que le confiere el artículo
115 de la ley 489 de 1998 y en especial el numeral 13 del
artículo 9 del Decreto 4801 de 2011,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario a la señora **DERLY ALDANA QUICENO**, identificada con cédula de ciudadanía número 51.890.449 de Bogotá, en el cargo de **Director Técnico**, Código **0100**, Grado **22**, de la **Dirección de Asuntos Étnicos** de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, con una asignación básica mensual de Siete Millones Ochocientos Setenta Mil Seiscientos Cinco pesos, (\$7.870.605), Moneda Corriente.

ARTÍCULO SEGUNDO. El valor de la asignación salarial se entenderá automáticamente actualizado, una vez se expida el decreto que reglamente la materia.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá, 30 ABO 2016



JESÚS RICARDO SABOGA URREGO

Director General

Aprobó: Miguel Franco
Revisó: Cesar García
Carlos Planells
Paola Aparicio
Proyectó: Martha Ortega

